

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio de Asco para Instalaciones del Complejo
Fronterizo de Agua Negra.

COQUIMBO, 10 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003), la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Octubre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal Licitación Pública el Servicio de Mantenimiento de Asco en Instalaciones y Administración de Dependencias Habitacionales del Complejo Fronterizo de Agua Negra, para el periodo Noviembre 2009 - Mayo 2010, por la apertura oficial del Paso, Instalaciones y operatividad de los Controles Fronterizos;

Que con fecha 06 de Noviembre del 2009, esta Gobernación recibió dos ofertas para la licitación **ID 2077-57-LE09**, las cuales, cumplieron con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal;

Que en definitiva y habiendo evaluado las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación indicados en las bases de la licitación y los antecedentes administrativos y técnicos; expuestos por los Oferentes; se ha optado por aceptar la oferta cuyo planteamiento económico se enmarcaba en nuestra disponibilidad presupuestaria, que presenta un plan de trabajo permanente para el mantenimiento del asco de las instalaciones y dependencias y de administración para las dependencias habitacionales y una experiencia demostrada en servicios similares efectuados en el complejo fronterizo tanto en servicios de mantenimiento preventivo de diferentes sistemas como de administración en temporada de apertura y operatividad fronteriza; conforme al planteamiento entregado; que dicha propuesta consiguió el mayor puntaje en el cuadro de ponderaciones y evaluación final, el cual es, parte integral del presente documento;

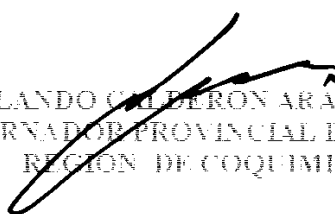
Que por lo enunciado dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.866

- ADJUDIQUÉSE**, Licitación de fecha 27 de Octubre del 2009, **ID 2077-57-LE09** al Oferente, **COMERCIAL MAGALLANES LTDA.** R.I. J. 55.753.400 K, con domicilio de su casa matriz en Ferrión Vivaqueta N° 879, comuna de Santiago, de la región Metropolitana y sucursal en calle Utriksen N° 1319, colina El Pino, en la comuna La Serena; Por el valor total de \$ **4.780.000,-** (Cuatro millones setecientos ochenta mil pesos) correspondiente al costo total a suma alzada e impuestos incluidos, el que será cubierto con un Servicio de Asco inicial por \$ 273.700,- y mensualmente en 01 cuota de \$ 316.638,- y 06 cuotas iguales de \$ 693.277,-; por el Servicio de Mantenimiento de Asco en Instalaciones y Administración de Dependencias Habitacionales del Complejo Fronterizo de Agua Negra, para el periodo Noviembre 2009 - Mayo 2010, por la apertura oficial del Paso, Instalaciones y operatividad de los Controles Fronterizos; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Público.
- IMPUTÉSE**, el gasto que genere la presente Resolución al ítem 24 03 013 (511 03 02) del Presupuesto de la Administración del Complejo Fronterizo, correspondiente a los años 2009 y 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

BOCASEN OFICIAL
Distribucion:

- 1.- Copia a: For. Tercer
- 1.- Copia a: Complejo Fronterizo de Agua Negra
- 1.- Copia a: parte